

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.637/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno STOESSEL, Marcos Adrián de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones solicita se le otorguen por aprobadas las asignaturas institucionales;

Que a Fs. 03, obra fotocopia del Certificado del título de Analista en Administración de Empresas con Especialización en Administración Contable del Instituto Superior de Formación Técnica N° 191 de Bahía Blanca;

Que mediante Resolución N° 045/95 del Consejo Superior se dan por aprobadas las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Taller de Metodología de la Investigación y Ciencia, Universidad y Sociedad a los alumnos que al momento de la solicitud de equivalencia cuenten con título de nivel superior de tres o más años de duración, expedidos por establecimientos oficialmente reconocidos;

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 045/95 establece que deberá consignarse en los certificados analíticos "Aprobado por Resolución N° 045/95 del Consejo Superior" en lo que respecta a las asignaturas mencionadas;

Que a Fs. 06 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Responsable del Sector de Títulos y Equivalencias;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

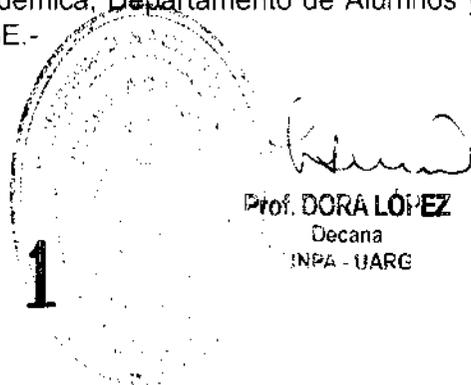
POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1°.-** DAR POR APROBADO al alumno STOESSEL, Marcos Adrián (D.N.I. N° 25.356.037) las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que en los certificados analíticos que se expidan deberá consignarse "Aprobado por Resolución N° 045/95 del Consejo Superior" en las asignaturas mencionadas en el Artículo 1°.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

171